

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12129** *Corrección de errores de la Resolución de 28 de septiembre de 2020, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia y de la Secretaría General de Universidades, por la que se designa la Comisión evaluadora única de la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales para el año 2020.*

Advertido error en la Resolución de 28 de septiembre de 2020, conjunta de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia y de la Secretaría General de Universidades, por la que se designa la Comisión evaluadora única de la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales para el año 2020, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de 8 de octubre de 2020, página 85687, se procede a efectuar la siguiente corrección:

«Presidente:

Titular: Doña Villaseca Ballescá. Abogada del Estado»,

debe decir:

«Presidente:

Titular: Doña Alicia Villaseca Ballescá. Abogada del Estado».